

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
INFORME DE VIAJE
Reunión de Directores de la Agencia GCREAS

Lugar y Fecha: Santo Domingo, República Dominicana del 5 al 7 de Diciembre del 2012

Objetivos:

1. Realizar una sesión abierta con el Consejo de Acreditación de la Agencia
2. Presentar el Informe de ejecución de la Agencia
3. Aprobar el presupuesto de Operación de la Agencia para el año 2013
4. Realizar la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Agencia

Participantes:

Dr. Martín Candanedo, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión

Aspectos Relevantes:

1. Se realizó una presentación en sesión abierta del actuar del Consejo de Acreditación, liderado por el Doctor Ramón Vásquez de la Universidad de Puerto Rico y presidente del Consejo de Acreditación (CA) de la Agencia, con lo que principalmente el CA recomienda ampliar el número de años que se puede otorgar a un programa acreditado. En la actualidad se pueden acreditar programas a dos, tres, cuatro y cinco años, sin embargo y siguiendo lineamientos de la Agencia de Acreditación Norteamericana (ABET, Accreditation Board for Engineering and Technology) se debe considerar la posibilidad de acreditar programas que así lo cumplan con hasta seis años de acreditación. El Dr. Vásquez reporto que el CA acreditó durante el período 2010-2011 de ejecución de la agencia tres programas (Uno en Panamá, uno en República Dominicana y otro en Jamaica) y que durante el período 2011-2012 se presentaron cuatro programas de los que se acreditaron sólo tres, todos de la República Dominicana. El presidente del CA resaltó que entre las experiencias acumuladas en estos dos últimos años se resalta el mejoramiento considerable de la calidad de los reportes de autoevaluación que presentan los programas que solicitan acreditación. Este último hecho se logro con un programa de revisión previa (Peer Friend

Review) establecido por el CA en miras a ayudar a los programas a preparar sus informes de autoevaluación. Otra recomendación del CA es la creación de un stake holder group de forma tal que existan vías para mejorar los procesos de acreditación de la agencia y se considere la visión de los stake holder dentro de los procesos de mejora continua.

2. El Consejo de Acreditación solicitó al Consejo de Directores flexibilizar el calendario de acreditación de programas. En este sentido se desea que el calendario de acreditación sea abierto durante todo el año pero se debe definir una fecha tope para atender los programas que serán acreditados durante el ciclo de acreditación debido que las visitas de pares evaluadores cuentan con especialistas de la ABET quienes realizan el proceso de acompañamiento de los pares evaluadores de la Agencia a los programas con miras a ser acreditados.
3. Debido a la muerte del Ingeniero Luis Donderis durante el año 2012 existe una vacante que debe llenar la República de Panamá en el Consejo de Acreditación, por lo que el Consejo de Directores (CD) recomienda que el Comité Directivo del país debe llamar a elecciones y así completar el CA de la Agencia que se encuentra con cinco miembros. El CA recomienda que el nuevo miembro del CA y representante de Panamá debiera ser una dama y de ser posible debiera manejar el idioma inglés. Es importante resaltar que como condición para el reconocimiento del Washington Accord es imperativo que las sesiones y la documentación que se maneja en la agencia se de en idioma inglés. Además, las políticas de igual de género requieren aumentar la representación femenina dentro del funcionar de la agencia.
4. El Director Ejecutivo de la Agencia, el Dr. Hugo Pirela, presentó el informe de ejecución de la agencia durante el año 2012 donde se destacan las morosidades de las instituciones firmantes del convenio de creación de la agencia y las cuotas anuales del 2010, 2011 y 2012, entre las cuales se encuentra la Universidad Tecnológica de Panamá.
5. Se realizó la elección de la nueva junta directiva de la Agencia GCREAS para el período 2012-2014 quedando de la siguiente forma:
 - a. Presidente : Dr. Martín E. Candanedo G. (Universidad Tecnológica de Panamá)
 - b. Vicepresidente: Dr. Garth Kiddoe (Asociación de Ingenieros Profesionales de Jamaica)
 - c. Tesorero: Ing. Rafael Rodríguez (Asociación de Ingenieros y Arquitectos de República Dominicana)

Conclusiones:

1. Se aprobó extender el número máximo de años de acreditación a 6 años.
2. Se debe llamar al Comité Directivo de Panamá para la elección del representante ante el Consejo de Acreditación de la Agencia
3. Se publicara un nuevo calendario de acreditaciones abierto todo el año de forma tal que las instituciones puedan hacer su solicitud en cualquier época del año
4. Se realizara una nueva gestión de cobro con las instituciones morosas ante la agencia

Recomendaciones

1. Hacer gestiones antes las autoridades académicas para estimular que nuevos programas de ingeniería en Panamá desarrollen su acreditación ante la agencia de Acreditación de Gran Caribe, GCREAS.



Dr. Martín E. Candanedo G.
4-142-96

Fecha de entrega 12 de Diciembre de 2012

Anexos



Consejo de Directores de GCREAS